

SECTOR HACIENDA LE RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En desarrollo de los objetivos estratégicos 2015 – 2018, durante el primer trimestre de 2018 la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) avanzó en materia normativa mediante la expedición de circulares externas relacionadas con: i) operaciones activas de crédito; (ii) el gobierno corporativo de las cooperativas financieras; (iii) los fondos de pensiones y cesantías; (iv) la inclusión financiera y; (v) el sector asegurador.

En relación con las operaciones activas de crédito se expidió la Circular Externa 002 de 2018, a través de la cual se impartieron instrucciones con el propósito de obtener información mensual sobre los créditos modificados y reestructurados por deudor que tienen las entidades vigiladas. Como consecuencia de lo anterior, se derogó el Formato 279 y se creó el Formato 536.

En cuanto al Gobierno Corporativo, y con el propósito de continuar con el proceso de fortalecimiento y adopción de estándares en esta materia, se impartieron instrucciones con respecto a los miembros de los consejos de administración de las cooperativas financieras, a través de la Circular Externa 003 de 2018. Específicamente, se regularon aspectos tales como las características con las que deben contar aquellos que se postulan a este consejo y las reglas que deben seguir los comités consultivos que constituyan la asamblea general de asociados y/o los consejos de administración.

Por otro lado, con el fin de robustecer las reglas de gobierno corporativo comunes al proceso de inversión realizado por las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, así como brindar mayor información a los afiliados y pensionados del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (Rais), se expidió la Circular Externa 004 de 2018 en la que se impartieron instrucciones relacionadas con las políticas de inversión y las funciones de los comités de riesgos e inversiones de las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, el contenido mínimo y la remisión de la información de la asignación estratégica de activos.

En temas de inclusión financiera y con el propósito de impartir instrucciones para facilitar el acceso al sistema financiero conforme a normas de carácter superior a los exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (Farc-EP), se expidió la Circular Externa 005 de 2018, dirigida a las entidades vigiladas por la Superfinanciera y a través de la cual se reguló la vinculación de los exintegrantes de las Farc que se hayan acogido al proceso de reincorporación a la vida civil.

Finalmente, y en desarrollo de lo dispuesto en los Decretos 4865 de 2011 y 2973 de 2013, donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público definió el régimen de reservas técnicas para el sector asegurador, incluida la obligatoriedad de que las entidades aseguradoras cuenten con modelos de estimación de pérdidas o modelos catastróficos en el ramo de terremoto, se expidió la Circular Externa 006 de 2018. En ésta se expidieron las reglas aplicables al seguro de terremoto y, de manera específica, se creó la obligación de que las entidades aseguradoras que tengan autorización para comercializar el ramo de terremoto, diseñen e implementen un Plan Integral de Gestión de Terremoto (Pigt), razón por la cual, la regulación expedida define en detalle los elementos con los que debe contar este Pigt.

Educación financiera y defensa del consumidor financiero

El Programa de Educación Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia cuenta con diversas estrategias, las cuales se desarrollan a través de talleres con material pedagógico elaborado por este Ente de Control (Superfinanzas y Superseguros), la realización de charlas, foros, cursos virtuales, ferias y alianzas con organismos públicos y/o privados. Así, en el marco de las señaladas estrategias se desarrollaron las siguientes actividades:

Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano. En desarrollo del objetivo de fortalecer la participación y servicio al ciudadano, la Delegatura para Protección al Consumidor Financiero y Transparencia, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo Administrativo, participó en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano del municipio de Manaure (La Guajira). Esta iniciativa coordinada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el marco del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, permitió brindar atención directa a las inquietudes de 164 ciudadanos y entregar material impreso de la SFC con pautas de prevención y protección al consumidor financiero, así como ejemplares de la herramienta lúdica Superfinanzas.

Feria de Servicio al Ciudadano – Soacha. En la Feria de Servicios al Ciudadano organizada por la Personería del municipio de Soacha, la Superintendencia Financiera realizó distintas sesiones del taller Superfinanzas, contando con la asistencia de 23 niños y adultos, quienes a través del juego aprendieron diversos conceptos y características de los productos y servicios del sistema financiero. De igual manera, se instruyó a los asistentes sobre los diferentes canales de atención al consumidor financiero con los que cuenta la Entidad y se brindó información sobre el Defensor del Consumidor Financiero, en especial sobre su función de conciliación.

Charlas de Protección al Consumidor Financiero. En el trimestre enero-marzo de 2018 se realizaron 14 charlas en las instalaciones de la Superintendencia Financiera, en las cuales se abordaron temáticas relevantes en materia de protección al consumidor financiero como leasing, crédito, fiducia, derechos y deberes de los consumidores financieros, así como la figura y funciones del Defensor del Consumidor Financiero. Jornadas a las cuales asistieron 429 personas.

Foros virtuales. Durante el trimestre se realizaron tres foros virtuales en los cuales se desarrollaron distintos contenidos, como recomendaciones puntuales para el uso de los productos financieros con miras al inicio de clases, reestructuración de créditos (Circular Externa 026 de 2017) y aspectos básicos de la gestión de cobranza. Así, la Superintendencia Financiera de Colombia continúa brindando a la ciudadanía opciones y canales para su participación, al promover y generar espacios en aras de ofrecerles a los consumidores financieros información que permita tener un mayor conocimiento sobre sus derechos, deberes y los productos que les ofrece el sistema financiero.

Convenio Superfinanciera – Superindustria. En desarrollo del convenio suscrito y en el marco de los compromisos adquiridos en la Red Nacional de Protección al Consumidor, la SFC ha estado presente en las distintas actividades realizadas en las casas y rutas del consumidor con el propósito de brindar orientación al consumidor financiero con respecto a los servicios de esta entidad, así como recibir solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y denuncias de usuarios del sistema financiero. En tal sentido cabe destacar, que a través del citado programa, la Superfinanciera ha hecho presencia en 60 municipios,

Oficina de Comunicaciones

Superintendencia Financiera de Colombia
Tel. + (571) 5940200 Ext. 1516 – 1556 - 1541
comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
www.superfinanciera.gov.co

brindando orientación a 1.445 consumidores financieros con respecto a las competencias y los distintos servicios prestados por la Entidad.

De otra parte en virtud del citado convenio, se realizaron nueve capacitaciones a los funcionarios que atienden las casas del consumidor en las localidades de Chapinero y Rafael Uribe Uribe en Bogotá, D.C., así como en las respectivas casas de las ciudades de Montería, Villavicencio y Sincelejo, las cuales estaban enfocadas en dos aspectos fundamentales: (i) pautas de endeudamiento inteligente, en los que se suministran aspectos básicos para el manejo de las finanzas personales y la utilización de los principales productos y servicios financieros; (ii) sensibilización respecto a los riesgos de invertir en esquemas piramidales y de captación ilegal de dineros.

Semana Mundial de la Educación Financiera (Global Money Week): Entre el 12 y el 18 de marzo del año en curso se llevó a cabo la Semana Mundial de la Educación Financiera (Global Money Week), un evento promovido por la organización Child and Youth Finance International, y en el cual la SFC intervino como parte del Comité Organizador para nuestro país.

Así, a través de las diferentes estrategias adelantadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en el marco del programa de educación financiera, se impartieron en el territorio nacional, charlas de educación financiera, capacitaciones en las casas del consumidor y talleres de Superfinanzas, actividades que contaron con la participación de 2.277 personas en forma directa, entre ellas estudiantes de colegios y universidades. Adicionalmente y con la colaboración de los aliados de la Superintendencia Financiera en materia de educación financiera, se realizaron múltiples acciones educativas y recreativas, impactando con ello a un total de 6.328 personas.

Campaña “No se deje engañar...De eso tan bueno no dan tanto...”

Durante los días 30 y 31 de enero se llevó a cabo en Pasto, la XXX Jornada de Prevención de Captación Ilegal, la cual contó con el apoyo del Comando de Policía de dicho municipio. Al evento asistieron cerca de 46 funcionarios de la Casa del Consumidor de Pasto con el fin de recibir información acerca de la forma en que operan los esquemas de captación ilegal de recursos del público, las firmas que se presentan como vigiladas por esta Superintendencia sin serlo y otras tácticas utilizadas para engañar a los ciudadanos. De igual manera se atendieron entrevistas en medios radiales y escritos de la ciudad, con el fin de divulgar la campaña “No se deje engañar...De eso tan bueno no dan tanto...” en el marco de la estrategia de prevención del ejercicio de la actividad ilegal de la actividad financiera, aseguradora y del mercado de valores que adelanta la Superintendencia Financiera de Colombia.

Oficina de Comunicaciones

Superintendencia Financiera de Colombia
Tel. + (571) 5940200 Ext. 1516 – 1556 - 1541
comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
www.superfinanciera.gov.co